

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-5 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	<b>Página 1 de 20</b>

### 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

<b>Tipo de Presupuesto Asignado</b>	<b>Funcionamiento</b>								
<b>Objeto contractual</b>	ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS BATERIAS SANITARIAS DE LA SEDE CENTRAL Y ANEXAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON								
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>72102900</b></td> <td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>72103300</b></td> <td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructuras.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>81101500</b></td> <td>Ingeniería Civil.</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	DESCRIPCION	<b>72102900</b>	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.	<b>72103300</b>	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructuras.	<b>81101500</b>	Ingeniería Civil.
	CODIGO	DESCRIPCION							
	<b>72102900</b>	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.							
<b>72103300</b>	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructuras.								
<b>81101500</b>	Ingeniería Civil.								

### 2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

<b>Fecha de elaboración del estudio previo:</b> (dd/mm/aaaa)	17 de Abril de 2020	
<b>Modalidad de selección:</b>	Régimen especial	
<b>Tipo de Contrato:</b>	Obra	
<b>Dependencia:</b>	Pagaduría	<b>Otro:</b>

### 3. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Institucion Educativa Colegio de San Simon procede a efectuar el estudio correspondiente:

<b>3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</b>	<p>LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, es un plantel educativo, que se preocupa por el bienestar en general de los estudiantes, docentes y administrativos, así mismo cuenta con diferentes dependencias las cuales requieren una serie de mantenimientos en especial las unidades sanitarias de la sede central y anexas, las cuales deben estar dentro de las condiciones de asepsia y correcto funcionamiento, por ende, es necesario contratar su adecuación dado que a la fecha se evidenciaron algunas fugas de agua que deben ser corregidas para dar cumplimiento al proyecto ambiental PRAES, del manejo adecuado del recurso hídrico, igualmente se debe tener en cuenta que las instalaciones son muy antiguas y muestran deterioro físico en razón al contante uso y paso del tiempo, dichas mejoras tienen como objetivo contar con espacios dignos, bien preservados que garanticen una estadía confortable y amena. Dichas acciones se encaminan a la conservación y funcionamiento de la infraestructura que contribuyen a un mejoramiento constante del plantel educativo.</p> <p>Las unidades sanitarias son de indispensable funcionamiento ya que se utilizan en todas las jornadas de la I.E Colegio de San Simón, por lo tanto, deben estar habilitadas en su totalidad para el bienestar de la comunidad educativa, su intervención es necesaria antes del reingreso de los estudiantes a las instalaciones presupuestado para el 1 de junio de 2020 según las directrices establecidas ante la pandemia covid-19.</p>
--	--



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON  
IBAGUÉ - TOLIMA**

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005  
Nit. 890.700.684-0

F-120-11-5  
Gestión  
Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 2 de 20

En ese orden de ideas es vital la adecuación para que los educandos puedan utilizar en su totalidad las unidades sanitarias para su respectivo lavado de manos y demás acciones o recomendaciones que permitan higiene y aseo, dada las condiciones actuales.

En razón a lo expuesto anteriormente se requiere la suscripción del correspondiente contrato para la institución Educativa a fin de poder brindar un servicio óptimo a la comunidad educativa. En el presupuesto de la Institución Educativa existen recursos para la contratación de esta obra y con esto se pretende garantizar las necesidades Institucionales que se requieren para el correcto funcionamiento de la misma. Se encuentra entonces oportuno proceder a la convocatoria pública para contratar mediante el proceso de **REGIMEN ESPECIAL**

**3.1.2 Presupuesto de obra**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNT	V/TOTAL
<b>SEDE CENTRAL</b>					
1	UNIDAD SANITARIA				
1-1	Aseo general con detergente, desmanchada con ácido muriático y desinfección con hipoclorito de sodio al 13% en pisos, paredes, 24 sanitarios 16 lavamanos, 10 orinales y 24 divisiones metálicas .	global	1		
1-2	Mantenimiento de codo sifones de lavamanos. (Cambio de piezas en mal estado, destapada y limpieza y sellada de fugas de agua) ajuste a la pared. (Aplicación de silicona)	und	16		
1-3	Mantenimiento de llaves terminales de lavamanos. (Cambio de empaques y de piezas en mal estado). Sellada de fugas de agua tanto en llaves como en mangueras. Ajuste de llaves al mesón.	und	16		
1-4	Instalación de lavamanos, ajuste al mesón, aplicación de boquilla para evitar filtración de agua.	und	16		
1-5	Instalación de sanitarios, Aplicación de cemento y boquilla al pegue con el piso para corregir fugas en el descargue.	und	24		
1-6	Mantenimiento de llaves de orinal. Desinstalada, limpieza, cambio de empaques donde se requiera e instalación de nuevo. Corrección de fugas.	und	10		
1-7	Suministro e instalación de llave de orinal push tipo 1 pesado, niquelada con su respectivo tubo de paso de agua y empaques.	Und	2		



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON  
IBAGUÉ - TOLIMA**

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005  
Nit. 890.700.684-0

F-120-11-5  
Gestión  
Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 3 de 20

1-8	Resane y lijada de paredes.	M <sup>2</sup>	80		
1-9	Aplicación de vinilo tipo 1 a dos manos sobre pañete exterior.	M <sup>2</sup>	80		
2-0	Aplicación de vinilo tipo 1 a 2 manos sobre pañete interior.	M <sup>2</sup>	40		
2	<b>SANITARIOS ADJUNTOS INDEPENDIENTES</b>				
2-1	Suministro e instalación de grifería en tanque sanitario ahorrador 4 litros corona. Desmonte del existente en mal estado.	und	1		
2-2	Suministro e instalación de tapa de tanque con botón de descargue para sanitario corona ahorrador 4 litros.	Und	1		
3	<b>LAVAMANOS MÚLTIPLE</b>				
3-1	Aseo general con detergente , desmanchado de pisos y paredes con ácido muriático y desinfección con hipoclorito al 13% del área general del lavamanos múltiple	global	1		
3-2	Destapada de codosifón y desagüe. (Desmonte de tubería , sondeada de desagüe interno y limpieza) Instalación de tubería de nuevo.	Global	1		
3-3	Desmonte de enchape de pared en lavamanos múltiple y resane de superficie.	M <sup>2</sup>	1		
3-4	Suministro e instalación de enchape pared en cerámica 20x20 cms. Incluye resane de superficie , corte de tableta , pega y emboquillado.	M <sup>2</sup>	1		
3-5	Suministro e instalación de llaves terminales de ½" cromadas.	und	2		
3-6	Suministro e instalación de rejilla metálica de 2".	Und	1		
4	<b>ORINAL INDEPENDIENTE</b>				



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON  
IBAGUÉ - TOLIMA**

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005  
Nit. 890.700.684-0

F-120-11-5  
Gestión  
Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 4 de 20

4-1	Suministro e instalación de llave de paso de ½" metálica de mariposa en galvanizado (Rompiendo la pared).	Und	1		
4-2	Desmante de enchape de pared. Resane de superficie.	M <sup>2</sup>	2		
4-3	Suministro e instalación de enchape de pared en cerámica 20 x 20 cms. Incluye pega y emboquillada.	M <sup>2</sup>	2		
4-4	Suministro e instalación de rejilla metálica de 2".	und	1		
4-5	Aseo general del área con detergente, desmanchada con ácido y desinfección con hipoclorito al 13%. (Incluye área aledaña).	global	1		
<b>SEDE PREESCOLAR</b>					
1	LAVAMANOS MÚLTIPLE				
1-1	Aseo general del área con detergente. Desmanchada con ácido y desinfectada con hipoclorito al 13%. Incluye 2 baños pequeños con sanitarios y lavamanos.	Global	1		
1-2	Desmante de enchape de pared. Resane de superficie	M <sup>2</sup>	5		
1-3	Suministro e instalación de enchape pared en cerámica 20 x 20 cms Incluye pega y emboquillada.	M <sup>2</sup>	5		
2	Suministro e instalación de llaves terminales de ½" tipo pesado	und	5		
3	Suministro e instalación de piso en tableta en cerámica 50 x 50 cms Continuación al del bebedero nuevo. tipo pesado. Incluye alistado y emboquillada.	M <sup>2</sup>	12		



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON  
IBAGUÉ - TOLIMA**

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005  
Nit. 890.700.684-0

F-120-11-5  
Gestión  
Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 5 de 20

4	Resane y lijada de paredes (baño de docentes, baño auxiliar y exteriores).	M <sup>2</sup>	30		
5	Aplicación de vinilo tipo 1 a dos manos sobre pañete exterior	M <sup>2</sup>	10		
6	Aplicación de vinilo tipo 1 a 2 manos sobre pañete interior	M <sup>2</sup>	20		
<b>SEDE RESTREPO</b>					
1	LAVAMANOS MÚLTIPLE				
1-1	Suministro e instalación de enchape pared en cerámica 20x20 cms. Incluye emboquillada.	M <sup>2</sup>	3		
1-2	Suministro e instalación de llaves terminales de ½" cromadas.	und	4		
2	UNIDAD SANITARIA				
2-1	Mantenimiento de sanitarios, pegue y emboquillada de tazas.	und	14		
2-2	Suministro e instalación de grifería para sanitarios tipo común.	und	6		
2-3	Aseo general con detergente, desmanche de 16 sanitarios , piso, paredes, 16 divisiones metálicas con sus puertas.	global	1		
2-4	Resane y lijada de pared.	M <sup>2</sup>	40		
2-5	Aplicación de vinilo tipo 1 a 2 manos sobre pañete exterior.	M <sup>2</sup>	40		
2-6	Aplicación de vinilo tipo 1 a dos manos sobre pañete interior.	M <sup>2</sup>	40		
3	Destapada de desagüe de bebederos.	ml	2		
<b>SEDE MONTEALEGRE</b>					
1	UNIDAD SANITARIA				



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON  
IBAGUÉ - TOLIMA**

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005  
Nit. 890.700.684-0

F-120-11-5  
Gestión  
Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 6 de 20

1-1	Mantenimiento de sanitarios, pega y Emboquillada.	und	6		
1-2	Suministro e instalación de llaves terminales de ½" cromadas.	und	4		
1-3	Suministro e instalación de grifería para sanitarios tipo común.	und	3		
2	Aseo general con detergente de pisos, paredes, 7 sanitarios, 2 lavamanos individuales, un lavamanos múltiple y aledaños. Desmanchada con ácido y desinfección con hipoclorito al 13 %	global	1		

**4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN**

**4.1  
Especificación  
es del Objeto  
Contractual**

1) Llevar a cabo la OBRA PUBLICA "ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS BATERIAS SANITARIAS DE LA SEDE CENTRAL Y ANEXAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON", contratando personal e insumos de buena calidad, nuevos y necesarios para ejecutar las labores contratadas, de conformidad con las actividades descritas en los documentos de la etapa precontractual, anexos técnicos y la propuesta presentada. 2)) A ejecutar las labores, en el sector indicado por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN por intermedio del Supervisor del contrato. 3) A mantener dentro de la obra todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboran o que permanezcan dentro de la construcción, de conformidad con las normas vigentes tanto de riesgo laboral como de salubridad 4) Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución de la obra contratada. 5) A entregar al CONTRATANTE una reseña fotográfica del desarrollo de la obra (la cantidad de fotografías será señalada por el Supervisor tomando en consideración la obra a realizarse la cual formará parte del Control respectivo y soportes del contrato. 6) Cumplir las medidas de protección específicas para el tipo de obras que está realizando, así como las normas ambientales y de seguridad industrial. 7) El contratista organizará sus trabajos y adoptará las precauciones suficientes para asegurar la protección del público y de los trabajadores de la obra y reducirá los riesgos y peligros a que éstos queden expuestos. El Contratista es responsable si por falta de señales aprobadas y medidas de seguridad inadecuadas, de explosivos y materiales inflamables, ocurren accidentes o daños a terceros. 8) El contratista adoptará igualmente las medidas de salubridad e higiene requeridas para proporcionar a sus trabajadores las condiciones de seguridad indispensables para la conservación de la salud. 9) El Contratista deberá mostrarle al supervisor u ordenador del gasto los materiales a instalar para previa aprobación de estos 10) El contratista entregará la obra al CONTRATANTE cuando se halle completamente ejecutada; para efectos de la entrega, El Contratista dará aviso al Supervisor 11) Las demás que surjan de la naturaleza del Contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El supervisor queda facultado para ajustar la programación de trabajo, por razones de índole técnico, fuerza mayor, caso fortuito, o cuando la naturaleza de la obra lo exija. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Supervisor tomará las medidas necesarias para



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON  
IBAGUÉ - TOLIMA**

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005  
Nit. 890.700.684-0

F-120-11-5  
Gestión  
Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 7 de 20

	<p>acelerar el ritmo de la ejecución del Contrato cuando a su juicio el Contratista esté retrasado en la programación de trabajo; entre las medidas que puede tomar está la imposición de multas, el requerimiento al Contratista para que aumente el personal y el equipo, implemente el trabajo en horas extras, entre otras, sin que las mismas representen para EL CONTRATANTE costo adicional alguno PARÁGRAFO TERCERO: Todo trabajo que se emprenda sin aprobación del Supervisor, será asumido por cuenta y riesgo del Contratista, quien renuncia anticipadamente a cualquier reconocimiento por este concepto; en tal evento, el Supervisor podrá ordenar la remoción y reemplazo de las partes de la obra ejecutada sin autorización. PARÁGRAFO CUARTO: Ni la presencia del Supervisor ni las órdenes verbales o escritas que imparta, relevan al Contratista de su responsabilidad por la adecuada ejecución de la obra contratada, ni de las obligaciones contraídas. PARÁGRAFO QUINTO: Cualquier acto del Interventor o Supervisor que pueda comprometer económicamente al CONTRATANTE, será de su absoluta responsabilidad si no ha recibido expresa y escrita autorización u orden de la persona que suscribe el Contrato a nombre del CONTRATANTE. PARÁGRAFO SEXTO: El Contratista autoriza al CONTRATANTE, a descontar de las cuentas a su favor, todas las sumas de dinero que por concepto de sanciones, obligaciones civiles y/o impositivas tengan para con el CONTRATANTE.</p>
<p><b>4.1.1 Obligaciones del Contratista:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.</li> <li>2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.</li> <li>3. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.</li> <li>4. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.</li> <li>5. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.</li> <li>6. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a decreto 1273 de 23 de Julio de 2018.</li> </ol>
<p><b>4.2 Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato</li> <li>2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li> <li>3. Realizar la supervisión del contrato.</li> </ol>

**5.MODALIDAD DE CONTRATACION**



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON  
IBAGUÉ - TOLIMA**

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005  
Nit. 890.700.684-0

F-120-11-5  
Gestión  
Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 8 de 20

**5.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación; y el artículo 27. **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES** del Acuerdo No. 06 de 31 octubre de 2018, emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.

**6. VALOR, DISPONIBILIDAD Y FORMA DE PAGO**

**6.1 Valor del Contrato Justificación del Mismo** El valor estimado del contrato es de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$7.950.250, 00), y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Ítem	Tipo Fuente	Valor
1	FSE	\$7.950.250

**6.1 Valor del Contrato Justificación del Mismo** **JUSTIFICACION:** Según el manual de contratación del plantel educativo se procedió a solicitar dos (2) cotizaciones en el sector, para promediar el valor y así obtener el presupuesto oficial (anexo 1) igualmente se verifico que estos fueran acordes o semejantes a la resolución 1000—139 de 2017, por medio de la cual se fijan los precios unitarios para obras civiles en la ciudad de Ibagué. como términos de referencia, dado que la mencionada resolución a la fecha esta desactualizada, y teniendo en cuenta los términos económicos actuales donde cada año existe un incremento.  
El presupuesto oficial es a todo costo incluye el AIU, y está exento de IVA según artículo 100 de la ley 21 de 1992.

**6.2 Certificado de disponibilidad Presupuestal** La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	CD3-2020000010
Valor:	\$7.950.250
Autorizados por	Rectoría
Rubros	21 FUNCIONAMIENTO 2102 GASTOS GENERALES2 10202 ADQUISICION DE SERVICIOS 21020205 MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2102020505 Mantenimiento Infraestructura Educativa – Recursos del Balance Conpes

**6.3 Forma de Pago del Contrato** La forma de pago del contrato. Será la siguiente:





**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON  
IBAGUÉ - TOLIMA**

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005  
Nit. 890.700.684-0

F-120-11-5  
Gestión  
Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 9 de 20

El valor del contrato resultante del presente proceso de selección será pagado por la Institución Educativa Colegio de San Simón en un UNICO pago el 100% del valor del contrato. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente con registro fotográfico, acta final de obra, presentado por el contratista, factura o documento equivalente y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud – Pensión y Riesgos Laborales, pago fic y presentación de expensas si hubiera lugar.

Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

Bajo ninguna circunstancia se realizarán anticipos o pago anticipado

## 7. DOCUMENTOS REQUERIDOS

### 7.1. Capacidad Jurídica

- Propuesta Economica suscrita por el proponente
- Carta de Presentacion de la propuesta con la respectiva descripcion del servicio a contratar. La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal o situación militar definida

Esta verificación, se efectuará únicamente, respecto de los representantes legales que sean hombres menores de 50 años, nacionales colombianos y aplicará para su participación en el presente proceso, sin embargo, el representante legal del proponente adjudicatario, deberá tener resuelta su situación militar, a efectos de la suscripción del contrato, conforme a lo dispuesto en las normas señaladas anteriormente.

- Certificado de Existencia y Representacion Legal, actualizado con fecha de expedicion no mayor a 30 días, la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-5 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>ESTUDIOS DEL SECTOR</b>	<b>Página 10 de 20</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado( la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar)</li> <li>• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad</li> <li>• Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad.</li> <li>• Certificado de antecedentes judiciales si es persona juridica el del representante judicial.</li> <li>• Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC La ENTIDAD, consultará el Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por Portal de Servicios al Ciudadano PSC (srvpsi.policia.gov.co ) del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).</li> <li>• Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.</li> <li>• Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes</li> <li>• Cuenta bancaria</li> </ul>
<b>7.2 Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexar mínimo dos (02) contratos, certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, donde el valor de cada uno debe sea igual o superior al de la presente convocatoria</li> </ul>

## 8 MATRIZ DE RIESGO, GARANTIAS, SUPERVISION, PLAZO DE EJECUCCION

<b>8.1 Matriz de riesgo</b>	<b>Ver anexo 1 del presente documento.</b>	
<b>8.2 Garantías:</b>	<p><b>CUMPLIMIENTO:</b> Para reparar los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato o una declaratoria de caducidad del mismo. Se requiere que la Garantía Única ampare el cumplimiento del contrato, en una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato (Valor Clausula Penal Pecuniaria) por el plazo de ejecución y hasta su liquidación.</p> <p><b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:</b> Que cubra el valor del perjuicio derivados de daños a terceros por los que deba efectuarse reconocimiento alguno la entidad estatal, por un valor equivalente a 200 SMLV, valor del contrato por el término de este.</p>	
<b>8.3 Exclusión de Garantías.</b>	<b>NO aplica para este proceso..</b>	
<b>8.4. Interventoría o Supervisión:</b>	Nombre del funcionario:	<b>Persona designada por el ordenador del gasto</b>
	Cargo	

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-5 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 11 de 20

<b>8.5 Plazo de Ejecución del Contrato</b>	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución un (01) mes, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .
<b>8.6 Inhabilidades e incompatibilidades</b>	A la fecha de aceptación de la propuesta, el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en su propuesta
<b>FIRMA:</b>	<i>Original firmado</i>
<b>NOMBRE:</b>	DAGOBERTO PÓRTELA
<b>CARGO:</b>	RECTOR

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-5 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 12 de 20

ANEXO 1			COTIZACION 1 ALBERTO QUINTERO		COTIZACION 2 ARTURO CARDENAS				
	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO X CANTIDAD
<b>SEDE CENTRAL</b>									
UNIDAD SANITARIA									
Aseo general con detergente, desmanchada con ácido muriático y desinfección con hipoclorito de sodio al 13% en pisos, paredes, 24 sanitarios 16 lavamanos, 10 orinales y 24 divisiones metálicas .	global	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 425.000	\$ 425.000	
Mantenimiento de codo sifones de lavamanos. (Cambio de piezas en mal estado, destapada y limpieza y sellada de fugas de agua) ajuste a la pared. (Aplicación de silicona)	und	16	\$ 5.000	\$ 80.000	\$ 10.000	\$ 160.000	\$ 7.500	\$ 120.000	
Mantenimiento de llaves terminales de lavamanos. (Cambio de empaques y de piezas en mal estado). Sellada de fugas de agua tanto en llaves como en mangueras. Ajuste de llaves al mesón.	und	16	\$ 5.000	\$ 80.000	\$ 6.000	\$ 96.000	\$ 5.500	\$ 88.000	
Instalación de lavamanos, ajuste al mesón, aplicación de boquilla para evitar filtración de agua.	und	16	\$ 5.000	\$ 80.000	\$ 5.000	\$ 80.000	\$ 5.000	\$ 80.000	

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>		F-120-11-5 Gestión Documental	
	PAGADURIA			
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Página 13 de 20	

Instalación de sanitarios, Aplicación de cemento y boquilla al pegue con el piso para corregir fugas en el descargue.	und	24	\$ 5.000	\$ 120.000	\$ 8.000	\$ 192.000	\$ 6.500	\$ 156.000
Mantenimiento de llaves de orinal. Desinstalada, limpieza, cambio de empaques donde se requiera e instalación de nuevo. Corrección de fugas.	und	10	\$ 5.000	\$ 50.000	\$ 6.000	\$ 60.000	\$ 5.500	\$ 55.000
Suministro e instalación de llave de orinal push tipo 1 pesado, niquelada con su respectivo tubo de paso de agua y empaques.	Und	2	\$ 150.000	\$ 300.000	\$ 180.000	\$ 360.000	\$ 165.000	\$ 330.000
Resane y lijada de paredes.	M <sup>2</sup>	80	\$ 6.000	\$ 480.000	\$ 5.000	\$ 400.000	\$ 5.500	\$ 440.000
Aplicación de vinilo tipo 1 a dos manos sobre pañete exterior.	M <sup>2</sup>	80	\$ 8.400	\$ 672.000	\$ 8.300	\$ 664.000	\$ 8.350	\$ 668.000
Aplicación de vinilo tipo 1 a 2 manos sobre pañete interior.	M <sup>2</sup>	40	\$ 8.450	\$ 338.000	\$ 8.600	\$ 344.000	\$ 8.525	\$ 341.000
<b>SANITARIOS INDEPENDIENTES</b> <b>ADJUNTOS</b>								
Suministro e instalación de grifería en tanque sanitario ahorrador 4 litros corona. Desmonte del existente en mal estado.	und	1	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 62.000	\$ 62.000	\$ 61.000	\$ 61.000
Suministro e instalación de tapa de tanque con botón de descargue para sanitario corona ahorrador 4 litros.	Und	1	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 95.000	\$ 95.000
<b>LAVAMANOS MÚLTIPLE</b>								

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>					F-120-11-5 Gestión Documental		
	PAGADURIA							
	ESTUDIOS DEL SECTOR					Página <b>14</b> de <b>20</b>		

Aseo general con detergente , desmanchado de pisos y paredes con ácido muriático y desinfección con hipoclorito al 13% del área general del lavamanos múltiple	global	1	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 70.000	\$ 70.000
Destapada de codosifón y desagüe. (Desmante de tubería , sondeada de desagüe interno y limpieza) Instalación de tubería de nuevo.	Global	1	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 90.000	\$ 90.000
Desmante de enchape de pared en lavamanos múltiple y resane de superficie.	M <sup>2</sup>	1	\$ 8.500	\$ 8.500	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 11.750	\$ 11.750
Suministro e instalación de enchape pared en cerámica 20x20 cms. Incluye resane de superficie , corte de tableta , pega y emboquillado.	M <sup>2</sup>	1	\$ 75.000	\$ 75.000	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 72.500	\$ 72.500
Suministro e instalación de llaves terminales de ½" cromadas.	und	2	\$ 35.000	\$ 70.000	\$ 32.000	\$ 64.000	\$ 33.500	\$ 67.000
Suministro e instalación de rejilla metálica de 2".	Und	1	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 21.000	\$ 21.000
<b>ORINAL INDEPENDIENTE</b>								
Suministro e instalación de llave de paso de ½" metálica de mariposa en galvanizado (Rompiendo la pared).	Und	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ 130.000	\$ 130.000
Desmante de enchape de pared. Resane de superficie.	M <sup>2</sup>	2	\$ 8.500	\$ 17.000	\$ 15.000	\$ 30.000	\$ 11.750	\$ 23.500

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-5 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 15 de 20

Suministro e instalación de enchape de pared en cerámica 20 x 20 cms. Incluye pega y emboquillada.	M <sup>2</sup>	2	\$ 75.000	\$ 150.000	\$ 70.000	\$ 140.000	\$ 72.500	\$ 145.000
Suministro e instalación de rejilla metálica de 2".	und	1	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 21.000	\$ 21.000
Aseo general del área con detergente, desmanchada con ácido y desinfección con hipoclorito al 13%. (Incluye área aledaña).	global	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 55.000	\$ 55.000
<b>SEDE PREESCOLAR</b>								
<b>LAVAMANOS MÚLTIPLE</b>								
Aseo general del área con detergente. Desmanchada con ácido y desinfectada con hipoclorito al 13%. Incluye 2 baños pequeños con sanitarios y lavamanos.	Global	1	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 110.000	\$ 110.000
Desmante de enchape de pared. Resane de superficie	M <sup>2</sup>	5	\$ 8.500	\$ 42.500	\$ 15.000	\$ 75.000	\$ 11.750	\$ 58.750
Suministro e instalación de enchape pared en cerámica 20 x 20 cms Incluye pega y emboquillada.	M <sup>2</sup>	5	\$ 75.000	\$ 375.000	\$ 70.000	\$ 350.000	\$ 72.500	\$ 362.500
Suministro e instalación de llaves terminales de ½" tipo pesado	und	5	\$ 35.000	\$ 175.000	\$ 32.000	\$ 160.000	\$ 33.500	\$ 167.500
Suministro e instalación de piso en tableta en cerámica 50 x 50 cms Continuación al del bebedero nuevo. tipo pesado. Incluye alistado y emboquillada.	M <sup>2</sup>	12	\$ 89.000	\$1'068.000	\$ 90.000	1'080.000	\$ 89.500	\$ 1.074.000
Resane y lijada de paredes (baño de docentes, baño auxiliar y exteriores).	M <sup>2</sup>	30	\$ 6.000	\$ 180.000	\$ 5.000	\$ 150.000	\$ 5.500	\$ 165.000

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-5 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página <b>16</b> de <b>20</b>

Aplicación de vinilo tipo 1 a dos manos sobre pañete exterior	M <sup>2</sup>	10	\$ 8.450	\$ 84.500	\$ 8.300	\$ 83.000	\$ 8.375	\$ 83.750
Aplicación de vinilo tipo 1 a 2 manos sobre pañete interior	M <sup>2</sup>	20	\$ 8.400	\$ 168.000	\$ 8.600	\$ 172.000	\$ 8.500	\$ 170.000
<b>SEDE RESTREPO</b>								
<b>LAVAMANOS MÚLTIPLE</b>								
Suministro e instalación de enchape pared en cerámica 20x20 cms. Incluye emboquillada.	M <sup>2</sup>	3	\$ 75.000	\$ 225.000	\$ 70.000	\$ 210.000	\$ 72.500	\$ 217.500
Suministro e instalación de llaves terminales de ½" cromadas.	und	4	\$ 35.000	\$ 140.000	\$ 32.000	\$ 128.000	\$ 33.500	\$ 134.000
UNIDAD SANITARIA							\$ -	\$ -
Mantenimiento de sanitarios, pegue y emboquillada de tazas.	und	14	\$ 5.000	\$ 70.000	\$ 8.000	\$ 112.000	\$ 6.500	\$ 91.000
Suministro e instalación de grifería para sanitarios tipo común.	und	6	\$ 35.000	\$ 210.000	\$ 40.000	\$ 240.000	\$ 37.500	\$ 225.000
Aseo general con detergente, desmanche de 16 sanitarios , piso, paredes, 16 divisiones metálicas con sus puertas.	global	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 190.000	\$ 190.000
Resane y lijada de pared.	M <sup>2</sup>	40	\$ 6.000	\$ 240.000	\$ 5.000	\$ 200.000	\$ 5.500	\$ 220.000
Aplicación de vinilo tipo 1 a 2 manos sobre pañete exterior.	M <sup>2</sup>	40	\$ 8.400	\$ 336.000	\$ 8.300	\$ 332.000	\$ 8.350	\$ 334.000
Aplicación de vinilo tipo 1 a dos manos sobre pañete interior.	M <sup>2</sup>	40	\$ 8.450	\$ 338.000	\$ 8.600	\$ 344.000	\$ 8.525	\$ 341.000
Destapada de desagüe de bebederos.	ml	2	\$ 20.000	\$ 40.000	\$ 25.000	\$ 50.000	\$ 22.500	\$ 45.000
<b>SEDE MONTEALEGRE</b>								



	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-5 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página <b>17</b> de <b>20</b>

UNIDAD SANITARIA								
Mantenimiento de sanitarios, pega y Emboquillada.	und	6	\$ 5.000	\$ 30.000	\$ 8.000	\$ 48.000	\$ 6.500	\$ 39.000
Suministro e instalación de llaves terminales de ½" cromadas.	und	4	\$ 35.000	\$ 140.000	\$ 32.000	\$ 128.000	\$ 33.500	\$ 134.000
Suministro e instalación de grifería para sanitarios tipo común.	und	3	\$ 35.000	\$ 105.000	\$ 40.000	\$ 120.000	\$ 37.500	\$ 112.500
Aseo general con detergente de pisos, paredes, 7 sanitarios, 2 lavamanos individuales, un lavamanos múltiple y aledaños. Desmanchada con ácido y desinfección con hipoclorito al 13 %	global	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 110.000	\$ 110.000
PROMEDIO								\$ 7.950.250

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nít. 890.700.684-0</i>	F-120-11-5 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Página 18 de 20

## ANEXO 2

°	N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Calificación total					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1		General	Externo	Ejecución	Operacional	Al momento de iniciar las actividades y después de firmada de acta de inicio no se pueda empezar por que el contratista no dispone con el flujo de caja necesario para empezar con la ejecución	Retraso en la ejecución del proyecto	2	1	3	0	Contratista	Garantía de CUMPLIMIENTO	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Antes de la firma del acta de inicio	A la firma del acta de inicio	evaluación	única

2	General Externo Ejecución Operacional	Deficiencia en la calidad de la obra	Mala calidad de materiales	2	5	7	Riesgo alto	Contratista	Control en ejecución de la obra	1	5	6	No	Supervisor del contrato	Antes de la firma del acta de inicio	Durante la ejecución total del contrato	Revisión por el supervisor	única
3	General Externo Ejecución De la naturaleza	Demoras en ejecución de obras	retraso de los beneficiarios para la llegada a los sitios,	3	4	6	Riesgo medio	Contratista	Reducir la probabilidad, cumpliendo realizando seguimiento	1	2	3	No	Supervisor del contrato	Durante la ejecución total del contrato	Durante la ejecución total del contrato	Revisión y mantenimiento periódico	única

4	General	Externo	Ejecución Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la entidad	Retraso en la ejecución del proyecto	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Verificación de requisitos presupuestales y jurídicos	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Revisión y anotaciones presupuestales y de caja	única
5	General	Externo	Ejecución Económico	fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Retraso en la ejecución del proyecto	3	1	4	Riesgo medio	El contratista	Análisis de los precios del mercado	2	2	4	No	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis permanente de precios	única
6	General	Externo	Ejecución regulatorio	Cambios en la normatividad durante la ejecución del proyecto	Retraso en la ejecución del proyecto	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Análisis de la normatividad actual y futura	1	1	2	No	Oficina jurídica de la entidad	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Revisión permanente de la normatividad técnica existente	única